



RESOLUCIÓN° 8/26

VISTO:

La trayectoria deportiva, educativa y comunitaria del gimnasio Star Gym de nuestra ciudad, conducido por la profesora Silvia Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que el deporte constituye una herramienta fundamental de inclusión, formación humana, construcción de vínculos saludables y fortalecimiento de las infancias y juventudes;

Que el gimnasio Star Gym, desde hace años, representa mucho más que un espacio de entrenamiento, siendo un lugar de encuentro, contención, aprendizaje, esfuerzo compartido y crecimiento personal para numerosas niñas, niños y adolescentes de San Andrés de Giles;

Que bajo la conducción comprometida y sensible de la profesora Silvia Pérez, el gimnasio ha acompañado generaciones de alumnas y alumnos, promoviendo valores como la perseverancia, la responsabilidad, el respeto, el compañerismo y la confianza en uno mismo;

Que cada participación en torneos, encuentros y certámenes deportivos implica no sólo un logro competitivo, sino también horas de dedicación, acompañamiento familiar, disciplina cotidiana y un enorme trabajo silencioso sostenido con amor y compromiso;

Que las recientes destacadas actuaciones y reconocimientos obtenidos por Star Gym en competencias regionales y provinciales llenan de orgullo a toda la comunidad gilense y reflejan el esfuerzo colectivo de docentes, alumnas, alumnos y familias;

Que resulta importante visibilizar y reconocer aquellas tareas comunitarias que, desde el deporte y la educación, fortalecen el tejido social y generan oportunidades de desarrollo para nuestras infancias y juventudes;

Que detrás de cada medalla, cada presentación y cada objetivo alcanzado, existe una red de afectos, acompañamiento y trabajo humano que merece ser valorada públicamente;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN



2026 – Año del 220° aniversario de la fundación de San Andrés de Giles (1806–2026).

2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar.

Artículo 1°: Reconocer a la profesora Silvia Pérez por su valiosa trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo deportivo, educativo y humano de niñas, niños y jóvenes de la ciudad de San Andrés de Giles.

Artículo 2°: Hacer extensivo el presente reconocimiento al gimnasio Star Gym, a todo su cuerpo docente, alumnas, alumnos y familias, por representar a nuestra comunidad con esfuerzo, dedicación y profundo espíritu de compañerismo.

Artículo 3°: Destacar especialmente la importancia social y comunitaria del trabajo cotidiano que la institución desarrolla, promoviendo espacios saludables de pertenencia, inclusión y crecimiento personal para las infancias y juventudes.

Artículo 4°: Expresar el orgullo de esta comunidad por los logros obtenidos en distintos certámenes y competencias deportivas, en los cuales las y los representantes de Star Gym han dejado en alto el nombre de San Andrés de Giles.

Artículo 5°: Entréguese copia de la presente Resolución a la profesora Silvia Pérez y representantes de la institución en acto a realizarse en nuestro recinto de sesiones “Hector J. Cámpora”.

Artículo 6°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 4 de Junio de 2026.-